



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

JUÁREZ

NUEVO LEÓN
ADMÓN. 2018-2021

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO JESUS ANTONIO GONZALEZ ORTEGA.

FECHA: 22-JULIO-2019

DIRECCION: CANA ORIENTE # 106

COLONIA: PRIVADAS SAN MATEO

DESCRIPCIÓN: AMPLIACION

EXP. CATASTRAL: 13-279-014

N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0414/VII/2019

M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____

AMPLIACION: 70.00

OBRA NUEVA XXXXXXXXXX: REGULARIZACION: _____

BARDA: _____

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 22 DE JULIO 2020

Prorroga

Etapa de construcción actual: _____

Fecha: _____

Tiempo de prórroga: _____

Autorizo: _____

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
JUÁREZ N.L.
ADMÓN. 2018-2021

Secretario de Desarrollo Urbano
LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS



Sello Oficial
Admon. 2018-2021

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.